

# GLOSARIO

<b>Contratación electrónica</b>	Integración de las tecnologías digitales en reemplazo o en el rediseño de los procedimientos en papel a través del proceso de contratación.
<b>Contratación pública</b>	Proceso para identificar lo que se necesita, determinar cuál es la mejor persona u organización para cubrir esa necesidad, y asegurarse de que aquello que se necesita sea provisto en el lugar correcto, en el momento preciso, al mejor precio, y que todo esto se lleve a cabo de una manera abierta y equitativa.
<b>Contratación pública sostenible (SPP, por sus siglas en inglés)</b>	Abarca un “proceso por el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios y obras e instalaciones de modo que se cumple con el valor por el dinero sobre la base de un ciclo de vida útil completo en términos de la generación de beneficios no solo para la organización sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimiza el daño al medio ambiente”, Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (2006): Procuring the Future: Sustainable Action Plan: Recommendations from the Sustainable Procurement Task Force. Londres, en:.
<b>Alianza público/privada</b>	Contrato (relación institucional) entre actores públicos y privados para la provisión cooperativa de un bien o servicio público. El elemento esencial es cierto grado de participación privada en la entrega de bienes o servicios que tradicionalmente han sido del dominio público. Los actores privados pueden ser tanto organizaciones con o sin fines de lucro.
<b>Capacidad</b>	Habilidad para cumplir con las obligaciones y objetivos sobre la base de los recursos administrativos, financieros, humanos y de infraestructura existentes.
<b>Ciclo de contratación pública</b>	Secuencia de actividades relacionadas, que abarca desde la evaluación de las necesidades, pasando por la competencia y la adjudicación/concesión, hasta la gestión de pagos y contratos, así como cualquier monitoreo o auditoría posterior.
<b>Competencia</b>	Situación de mercado en la cual empresas o vendedores buscan de forma independiente el patrocinio de compradores a fin de alcanzar un objetivo particular de negocios, por ejemplo: rentabilidad, ventas y/o cuota de mercado. En este contexto, la competencia suele equipararse a la rivalidad. La rivalidad competitiva entre firmas puede darse cuando hay dos o muchas empresas. Esta rivalidad puede tener lugar en términos de precios, calidad, servicios o una combinación de estos y otros factores que puedan ser valiosos para los clientes. La competencia es vista como un proceso fundamental por el cual las firmas son forzadas a tornarse eficientes y ofrecer una mayor selección de productos y servicios a precios más bajos. Da lugar a una mayor eficiencia allocativa y bienestar de los clientes. Incluye el concepto de “eficiencia dinámica”, de acuerdo con el cual las empresas participan de la innovación e impulsan el cambio tecnológico y el progreso.
<b>Confianza</b>	Este concepto es ampliamente entendido en términos de tener una percepción positiva de las acciones de un individuo o una organización. Brinda la seguridad de que los demás actuarán del modo en que se espera que lo hagan en determinadas circunstancias. Si bien puede basarse en la experiencia real, en la mayoría de los casos, la confianza es un fenómeno subjetivo, que se refleja en los ojos del observador.
<b>Corrupción</b>	Abuso de la función pública o privada para obtener ganancias personales.
<b>Desarrollo sostenible</b>	Desarrollo “que satisfice las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (1987), Our Common Future, <a href="http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf">http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf</a> .
<b>Desempeño</b>	Capacidad de una entidad para adquirir recursos económicos y usarlos de manera eficaz y eficiente para el logro de las metas de desempeño.
<b>Documentos de contratación</b>	Documentos emitidos por la entidad contratante que establecen los términos y condiciones de una determinada licitación. La invitación a participar de los procedimientos de contratación (por ejemplo, invitación a ofertar, a participar de la solicitud para los procedimientos de presentación de propuestas o para una subasta inversa electrónica). Expresiones alternativas: documentos de solicitud o documentos de licitación.
<b>Eficacia</b>	Capacidad de cumplimiento de los objetivos establecidos de las actividades.

<b>Eficiencia</b>	Obtención del máximo resultado en función del nivel de recursos utilizados para llevar a cabo una actividad.
<b>Empleado público</b>	Empleado del Estado que conservará su puesto aun cuando haya un cambio de gobierno. Además, estos empleados se rigen por un marco legal público específico u otro tipo de disposiciones especiales.
<b>Empresa propiedad del Estado</b>	Hay diferentes definiciones de las empresas propiedad del Estado, según los distintos países. La OCDE ofrece la siguiente definición para fines de comparación: “Cualquier entidad reconocida por las leyes nacionales como una empresa y en la cual el Estado ejerce la propiedad”, OCDE (2015), OECD Guidelines on Corporate Governance of State-Owned Enterprises, edición de 2015, París, OCDE, en: <a href="http://dx.doi.org/10.1787/9789264244160-en">http://dx.doi.org/10.1787/9789264244160-en</a> .
<b>Gobernabilidad</b>	Gobernanza que se caracteriza por la participación, la transparencia, la rendición de cuentas, el imperio de la ley, la eficiencia, la equidad, etc. Se refiere a la gestión del gobierno esencialmente libre de abuso y corrupción, y con el debido respeto del imperio de la ley.
<b>Gobernanza</b>	Ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa.
<b>Habilidad</b>	Capacidad basada en las destrezas de un individuo, grupo u organización para cumplir con sus objetivos y obligaciones; en inglés, también llamada know-how, conocimientos prácticos.
<b>Indicador</b>	Medida cuantitativa o cualitativa derivada de una serie de hechos observables que pueden revelar posiciones relativas en un área determinada.
<b>Información de desempeño</b>	La información de desempeño puede ser generada tanto por organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, y puede tratarse de información cuantitativa o cualitativa. Se refiere a la métrica/indicadores/información general sobre entradas, procesos, productos y resultados de políticas/programas/organizaciones del gobierno, y en última instancia puede utilizarse para evaluar la eficiencia, costo-efectividad y eficacia de una misma cosa. La información de desempeño puede hallarse, por ejemplo: en las estadísticas; las cuentas financieras u operativas de las organizaciones del gobierno; informes de desempeño generados por organizaciones del gobierno; evaluaciones de políticas, programas u organizaciones; o revisiones de gastos.
<b>Información sensible específica</b>	Se refiere a las necesidades legítimas de protección de los secretos comerciales e información propietaria u otro tipo de cuestiones relacionadas con la privacidad, así como también a la necesidad de evitar divulgar información que las partes interesadas pueden usar para distorsionar la competencia en el proceso de contratación. El marco legal del país debe incluir definiciones y disposiciones para identificar de forma desambiguada y prohibir la divulgación de información sensible específica.
<b>Innovación</b>	Implementación de un producto, bien o servicio nuevos o significativamente mejorados, o de un nuevo método organizacional.
<b>Integridad</b>	Uso de fondos, recursos, activos y de la autoridad en función de objetivos oficiales previstos, de una forma bien fundamentada, alineada con el interés público y con principios más amplios de buen gobierno.
<b>Licitación pública (abierta)</b>	Se refiere al proceso por el cual una entidad contratante llama a presentar ofertas que deben hacerse llegar dentro de un plazo determinado. Se suele utilizar para procesos de licitación abiertos a todos los oferentes calificados (licitación abierta) y donde las ofertas selladas se abren en público para escrutinio, y se eligen sobre la base de criterios de adjudicación establecidos. En el contexto del subindicador 1(g), el término “oferta” se utiliza de forma intercambiable con los términos “licitación” y “propuesta”.
<b>Objetivos primarios de contratación</b>	Entrega de bienes y servicios necesaria para cumplir con la misión del gobierno de una manera oportuna, económica y eficiente.
<b>Objetivos complementarios de política</b>	Cualesquiera de una variedad de objetivos, como el crecimiento ecológico sostenido, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, la innovación, las normas de conducta empresarial responsable, u objetivos más amplios de política industrial, que el gobierno quiera alcanzar cada vez más a través del uso de la contratación como una palanca política, además de los objetivos primarios de la contratación.
<b>Organización de la sociedad civil (OSC)</b>	Cada una de las múltiples asociaciones que existen que la sociedad organiza de manera voluntaria por sí misma y que representa una amplia gama de intereses y lazos. Entre ellas se incluyen las organizaciones de base comunitaria, las organizaciones de pueblos originarios y las organizaciones no gubernamentales.

<b>Política</b>	Curso de acción coherente diseñado para alcanzar una meta o un objetivo, o responder a un tema o problema para el cual el Estado haya identificado la necesidad de una acción o reforma. Es implementada por un organismo público (ministerio, agencia, etc.), aunque hay elementos que pueden ser delegados a otros órganos. Entre los ejemplos existentes, cabe citar una política pública para enfrentar el cambio climático, realizar una reforma educativa, o apoyar el emprendedorismo. Una política pública está, o debe estar, ligada al programa del gobierno y a su planificación estratégica. Se le suele otorgar un marco formal mediante la ley y/o las reglamentaciones secundarias, sobre todo en países con un sistema de derecho civil. Se le da efecto práctico a través de un curso de acción definido, programas y actividades. En la medida de lo necesario, se financia con presupuesto del Estado. Una política prioritaria es aquella que importa más que otras para que el gobierno logre sus objetivos estratégicos. La responsabilidad de llevar adelante una política pública debe estar en manos del ministerio competente que corresponda, o bien –en el caso de políticas que atraviesan las fronteras ministeriales– debe ser compartida por los ministerios pertinentes.
<b>Presupuesto</b>	Declaración integral de los planes financieros del gobierno, lo cual incluye gastos, ingresos, déficit o superávit y deuda. El presupuesto es el documento de política económica más importante; demuestra cómo planea utilizar el gobierno los recursos públicos para cumplir con los objetivos de políticas y hasta cierto punto señala sus prioridades de políticas.
<b>Producto interno bruto (PIB)</b>	Medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un período. En particular, equivale a la suma de los valores brutos agregados de todas las unidades institucionales residentes que participan de la producción (más impuestos y menos subsidios, sobre los productos no incluidos en el valor de su producción). Suma de los usos finales de bienes y servicios (todos los usos, excepto el consumo intermedio), medida en relación con los precios comprador menos el valor de la importación de bienes y servicios, o suma de los ingresos primarios distribuidos por unidades productoras.
<b>Proveedor</b>	Parte que proporciona bienes, obras o servicios, es decir: en este contexto, los “proveedores” comprenden contratistas o adjudicatarios de servicios, incluidas las empresas y otros tipos de proveedores.
<b>Reglamentación</b>	Este término cubre un conjunto diverso de instrumentos mediante los cuales los gobiernos imponen requisitos sobre las empresas y los ciudadanos. Las reglamentaciones incluyen todas las leyes primarias, las ordenanzas formales e informales, las reglamentaciones secundarias, las formalidades administrativas y las normas emitidas por órganos no gubernamentales o auto-regulados en los cuales los gobiernos han delegado poderes regulatorios.
<b>Rendición de cuentas (en la administración pública)</b>	A los administradores se les asigna la responsabilidad de llevar adelante determinadas tareas u obligaciones, y de cumplir las reglas y normas aplicables a sus puestos.
<b>Servicios públicos</b>	Servicios que se brindan para beneficio del público o de sus instituciones. Los proporciona el gobierno a sus ciudadanos, ya sea de forma directa (a través del sector público) o mediante el financiamiento de la provisión privada de los servicios. La expresión se asocia al consenso social de que ciertos servicios deben estar disponibles para todos, independientemente de su ingreso. Incluso allí donde los servicios no son proporcionados ni financiados por el Estado, debido a razones sociales y políticas suelen estar sujetos a una normativa que va más allá de las reglas que se aplican a la mayor parte de los sectores económicos.
<b>Servidor (funcionario) público</b>	Expresión usada para identificar a aquellas personas que están empleadas como servidores públicos o en la administración pública por organizaciones financiadas por el gobierno. En algunos países se utiliza tanto la expresión “servidor (funcionario) público” como “servidor (funcionario) civil” para describir a los empleados pagados por el gobierno, siendo que la primera opción tiene una aplicación más amplia (por ejemplo, abarca médicos, maestros, funcionarios del gobierno local, etc.) que la segunda (es decir, “servidor civil” implica a empleados que trabajan en el gobierno central).
<b>Sostenibilidad</b>	(a) Uso de la biósfera por parte de las generaciones actuales mientras se mantiene el rendimiento potencial (beneficio) para las generaciones futuras; y/o (b) Tendencias constantes de crecimiento y desarrollo económico que podrían verse afectadas por el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental.
<b>Transparencia</b>	Comprende un entorno en el que los objetivos de políticas, su marco legal, institucional y económico, las decisiones de políticas y sus argumentos de apoyo, los datos e información relacionados con las políticas, y los términos de la rendición de cuentas de los organismos o agencias se proporcionan al público de manera integral, accesible y oportuna.

<b>Valor por el dinero</b>	Expresión usada de diferentes formas para comunicar el uso eficiente, efectivo y económico de los recursos. En el contexto de la contratación pública, puede definirse como la combinación más ventajosa de costos, calidad y sostenibilidad para alcanzar los requisitos definidos. Costo implica considerar los costes y riesgos del ciclo completo de vida; calidad significa cumplir con una especificación que es adecuada en cuanto a su propósito y suficiente para satisfacer los requisitos, y sostenibilidad comprende los beneficios económicos, sociales y ambientales.
----------------------------	---